

Nota informativa **Ginecología y Obstetricia**

Con motivo del ESTADO DE ALARMA decretado por el Gobierno por el COVID-19 (Coronavirus) y para disminuir el número de contactos e infecciones a embarazadas, madres, recién nacidos y personal sanitario:

- Cuando venga a consulta de Fisiopatología Fetal y/o Ecografía, el acompañante se quedará en la sala de espera (SOLO UN ACOMPAÑANTE).
- En dilatación sólo habrá un acompañante y SIEMPRE el mismo durante todo el parto y hasta el traslado a la planta de Maternidad.
- Las embarazadas ingresadas en planta a las que se les tenga que hacer algún control en la Unidad de Partorio, permanecerán solas durante la realización de las pruebas.
- Durante su estancia en planta de Maternidad, sólo habrá un acompañante.

Recuerde que por el Estado de Alarma, sólo se puede salir a la compra, a trabajar o al médico. Conocer al nuevo miembro de la familia no es motivo para salir de casa. Puede ser multado, además de contagiar a la madre y al recién nacido.

Sentimos mucho tener que tomar estas medidas pero debemos proteger entre todos a embarazadas, madres, recién nacidos y personal sanitario.